



APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DEL ESTUDIO “SERVICIO ELABORACIÓN DE TASACIONES DE INMUEBLES URBANOS, PROYECTO; CONSTRUCCIÓN APERTURA Y PAVIMENTACIÓN CALLE SCHLEYER, CHILLÁN (3º LLAMADO)” DE ANDREA ALEJANDRA OLGUÍN DE LA OCEJA R.U.N. N° [REDACTED]

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La ley N°19.880, establece Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado;
- c) El Decreto N° 4.096 de fecha 29 de junio de 2021, en el que se proclama Alcalde de la Comuna de Chillán a don Camilo Benavente Jiménez;
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3365 de fecha 06 de abril de 2021 que nombra a Don Pedro San Martín López en calidad de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Con fecha 05 de julio de 2020, el Gobierno Regional de Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Chillán celebraron el Convenio Mandato para la ejecución del proyecto: “CONSTRUCCIÓN APERTURA Y PAVIMENTACIÓN CALLE SCHLEYER CHILLÁN”, código BID30480682-0; designando con ello a la Municipalidad como la “Unidad Técnica”.
- b) La Licitación Pública ID 2467-539-L121, llamando a propuesta pública a contratación de ejecución del estudio n° 4/21 denominado “SERVICIO ELABORACIÓN DE TASACIONES DE INMUEBLES URBANOS, PROYECTO: CONSTRUCCIÓN APERTURA Y PAVIMENTACIÓN CALLE SCHLEYER, CHILLÁN (3º LLAMADO)”.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 978 / 2022, de fecha 31 de enero del 2022, que aprueba contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán y doña ANDREA ALEJANDRA OLGUÍN DE LA OCEJA R.U.N. N° [REDACTED] para la ejecución del estudio denominada “SERVICIO ELABORACIÓN DE TASACIONES DE INMUEBLES URBANOS, PROYECTO: CONSTRUCCIÓN APERTURA Y PAVIMENTACIÓN CALLE SCHLEYER, CHILLÁN (3º LLAMADO)”
- d) El Decreto Alcaldicio N° 11.957 de fecha 21 de noviembre de 2022 que aprueba el término anticipado sin indemnización al contrato estudio “SERVICIO ELABORACIÓN DE TASACIONES DE INMUEBLES URBANOS, PROYECTO; CONSTRUCCIÓN APERTURA Y PAVIMENTACIÓN CALLE SCHLEYER, CHILLÁN (3º LLAMADO)”, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán y doña ANDREA ALEJANDRA OLGUÍN DE LA OCEJA R.U.N. N° [REDACTED]

[REDACTED]

e) La liquidación de Contrato "SERVICIO ELABORACIÓN DE TASACIONES DE INMUEBLES URBANOS, PROYECTO; CONSTRUCCIÓN APERTURA Y PAVIMENTACIÓN CALLE SCHLEYER, CHILLÁN (3º LLAMADO)", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán y doña ANDREA ALEJANDRA OLGUÍN DE LA OCEJA R.U.N. N° [REDACTED]

DECRETO:

1.- APRUEBESE la liquidación de contrato correspondiente al estudio "SERVICIO ELABORACIÓN DE TASACIONES DE INMUEBLES URBANOS, PROYECTO; CONSTRUCCIÓN APERTURA Y PAVIMENTACIÓN CALLE SCHLEYER, CHILLÁN (3º LLAMADO)", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán y doña ANDREA ALEJANDRA OLGUÍN DE LA OCEJA R.U.N. N° [REDACTED]

2.- Procédase a devolver garantía por fiel cumplimiento de contrato, leyes laborales y correcta ejecución del estudio: Deposito a la Vista N° [REDACTED] por un monto de \$ 100.800, sin fecha de vencimiento, conforme a lo señalado en las Bases de Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.



Digitally signed by PEDRO IVAN  
SÁN MARTÍN LOPEZ  
Date: 2023.02.24 17:29:59 -03:00  
Reason: Firma Decreto  
Location: Chillán

Secretario Municipal  
[REDACTED]



Digitally signed by CAMILO  
FRANCISCO BENAVENTE  
JIMENEZ  
Date: 2023.02.24 17:21:25 -03:00  
Reason: Firma Decreto  
Location: Chillán

Alcalde de Chillán